



Villa Alemana, 23 de agosto de 2022.

Estimada Comunidad Educativa:

Les informo que debido al ordinario N° 831 del MINEDUC, enviado el lunes 22 de agosto a los colegios, donde en uno de sus puntos señala que no está permitida la venta de alimentos considerados **“altos en”** azúcares o sales como por ejemplo churros, sopaipillas, empanadas fritas u otros similares, no se podrá realizar la venta en el establecimiento planificada para el día 15 de septiembre.

Las actividades que se realizarán serán las siguientes:

1ª y 2ª hora Clases

3ª y 4ª hora Actividades de convivencia por curso con alimentos permitidos como empanadas de horno, jugos naturales o mote con huesillo.

5ª y 6ª hora Muestra interna de Bailes Tradicionales Chilenos.

Esperando su comprensión, se despide atentamente,

Luz Mariela Gálvez Vivaceta
Directora